

# NUEVA LP

## EXAMEN SUSTANTIVO

---

Susana Ruiz Pérez  
Lcda. Físicas  
Agente de Patentes Europeas



## ARTÍCULOS NUEVOS /MODIFICADOS SUSTANCIALMENTE

---

Artículo 6

Artículo 7

Artículo 32

**Artículo 39**

**Artículo 40**

Artículo 48

**Art. 39: examinará previa petición del solicitante y de acuerdo con lo establecido en el Reglamento, si la solicitud de patente y la invención que constituye su objeto cumplen los requisitos formales, técnicos y de patentabilidad establecidos**

Patentabilidad: Novedad, actividad inventiva y aplicación industrial (Art. 4) (Ojo Art. 35)

Requisitos formales: ¿Preámbulo? ¿Mención del estado de la técnica en la descripción?  
¿Referencias?

Requisitos técnicos: ¿Claridad ? (Ojo, Art. 36)  
¿Unidad de invención? ¿Suficiencia descriptiva?

# Art. 39 (2)

Petición examen:

- desde el momento del depósito de la solicitud
- antes de que transcurra el plazo de tres meses desde la publicación del IET
- pago de la tasa de examen
- La revocación de la petición de examen= retirada de la solicitud
- ¿Importe de la tasa de Examen? ¿Devolución de la tasa?

## ARTÍCULO 39

---

Art. 53 solo posibilita el restablecimiento de derechos

-dos meses

-petición motivada

-demostrar diligencia

“further processing?”

## Art 39 (3)

- Junto con la petición de examen sustantivo el solicitante **podrá** presentar observaciones al informe sobre el estado de la técnica, a la opinión escrita y a las observaciones de terceros y modificar, si lo estima oportuno, las reivindicaciones y los restantes documentos de la solicitud con sujeción a lo dispuesto en el artículo 48 (enmiendas)

# Art. 40:

- 2. motivos que impiden en todo o en parte la concesión de la patente, se comunicarán al solicitante para que en el plazo reglamentariamente establecido conteste a las objeciones señaladas o **modifique, si lo estima oportuno, las reivindicaciones.** (ojo, Art. 48: **La posibilidad de modificar las reivindicaciones incluye la de modificar la descripción y, en su caso, los dibujos o las secuencias biológicas**)
- 4. dándole **nuevas oportunidades** de corregir su solicitud o formular alegaciones, en las condiciones y plazos establecidos en el Reglamento, antes de resolver definitivamente sobre la concesión o denegación de la patente.

¿entrevistas personales? ¿llamadas? ¿videoconferencias?

# Art. 6

## Novedad

- comprendido en el estado de la técnica el contenido de las solicitudes españolas de patentes o de modelos de utilidad, **de solicitudes de patentes europeas que designen a España y de solicitudes de patente internacionales PCT que hayan entrado en fase nacional en España**, tal como hubieren sido originariamente presentadas, cuya fecha de presentación sea anterior a la que se menciona en el apartado precedente y que hubieren **sido publicadas en español en aquella fecha o lo sean en otra posterior**.
- 4. Lo dispuesto en los apartados 2 y 3 no excluirá la patentabilidad de cualquier sustancia o composición comprendida en el estado de la técnica para ser usada en alguno de los métodos mencionados en el artículo 5.4 siempre que su utilización para cualquiera de esos métodos no esté comprendida en el estado de la técnica.
- 5. Lo dispuesto en los apartados 2 y 3 no excluirá la patentabilidad de una sustancia o composición de las señaladas en el apartado 4 para una utilización determinada en alguno de los métodos mencionados en el artículo 5.4 siempre que dicha utilización no esté comprendida en el estado de la técnica.



# Art. 7

## Divulgaciones inocuas

- b) exposiciones oficiales u oficialmente reconocidas en el sentido del Convenio Relativo a Exposiciones Internacionales, firmado en París el 22 de noviembre de 1928 y revisado por última vez el 30 de noviembre de 1972.
- ~~De los ensayos efectuados por el solicitante o por sus causantes, siempre que no impliquen una explotación o un ofrecimiento comercial del invento~~

# Art. 32

Recepción de la solicitud y remisión a la OEPM.

- 1. El órgano competente de acuerdo con lo previsto en el artículo 22 hará constar en el momento de recibir la solicitud su número de registro, el día, la hora y minuto de su presentación

¡Gracias por su atención!

---

Susana Ruiz Pérez

 HERRERO  
& ASOCIADOS

---

 **AIPPI**  
GRUPO ESPAÑOL